INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO *No. 02*			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES***	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		**NICOLLE DAYANA URIBE GRASS**	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.100.969.938 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER	
SUPERVISOR – CARGO:		TESORERA GENERAL	
NÚMERO DE CONTRATO:		034-2026	
FECHA DE CONTRATO:		DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2026	
OBJETO:		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS E INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMÁS ACREENCIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE SEAN SUCEPTIBLES DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA**	
TERMINO DE DURACIÓN:		CUATRO (04) MESES	
VALOR DEL CONTRATO:		**CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000)**	
FORMA DE PAGO:		El municipio pagará al contratista el valor que resulte en pesos colombianos de la siguiente forma: **UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de septiembre por la suma de **UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de enero por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.900.000), DOS (02) PAGOS MENSUALIZADOS,** por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000),** y **UN (01) ULTIMO PAGO** a la finalización del contrato por valor de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($5.100.000),** previa entrega de los informes de actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		DIESCISÉIS (16) DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		QUINCE (15) DE MAYO DE 2026	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	CDP 0109002 09/01/2026	**CATROCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)**	**$14.000.000**
Nº Y FECHA RP INICIAL	RP 0116002 16/01/2026	**CATROCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)**	**$14.000.000**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.009.45.99.031 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	**DD/MM/AA**:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	**DD/MM/AA**:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:		PRIMERO (01) DE FEBRERO AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026	
APORTE A SALUD:		**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	FEBRERO 2026
		NÚMERO DE PLANILA:	8640387473

APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	FEBRERO 2026
	NÚMERO DE PLANILA:	8640387473
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	FEBRERO 2026
	NÚMERO DE PLANILA:	8640387473

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales ***No. 034 del 2026***, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato de prestación de servicios.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento ***No 02,*** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del Municipio de Charalá- Santander, tomando como base el ***Segundo periodo*** de ejecución comprendido entre ***PRIMERO (01) DE FEBRERO AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026***, correspondiente al ***PAGO No 02*** por valor de **TRES MILLOMES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).**

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Municipio, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con NICOLLE DAYANA URIBE GRASS, titular del documento de identidad No. 1.100.969.938 expedida en San Gil, Santander, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS E INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMÁS ACREENCIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE SEAN SUCEPTIBLES DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA.**

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
b. Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
c. Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
d. Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
e. Decreto 1052 de 2015: ""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

a) Propuesta contractual suscrita por NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
b) Contrato de Prestación de Servicios suscrito con NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
c) Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato ***034 de 2026*** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el PRIMERO (01) DE FEBRERO AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL)

ASPECTO TÉCNICO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de hacienda municipal en las diversas etapas que se deben surtir en los procesos de cobro persuasivo y coactivo que adelante la entidad como	Las evidencias se encuentran plasmadas en el informe de actividades de la contratista.	La contratista brindo apoyo en Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de hacienda municipal en las diversas etapas de jurisdicción coactiva	**CUMPLE**

estrategia para el fortalecimiento de sus finanzas, respecto al impuesto predial, multas de medidas correctivas e industria y comercio y demás acreencias a favor del Municipio, que sean susceptibles de la jurisdicción coactiva.			
Brindar acompañamiento y apoyo profesional a la secretaría de hacienda en la verificación y cotejo de información respecto a los contribuyentes del ICA, con el propósito de establecer el cumplimiento de las obligaciones de inscripción, declaración, pago del ICA y complementarios.	Las evidencias se encuentran plasmadas en el informe de actividades de la contratista.	La contratista brindo apoyo en el cumplimiento de establecer inscripción, declaración de ica y complementarias. Expidiendo resoluciones	**CUMPLE**
Brindar orientación, acompañamiento y apoyo profesional a la secretaría de hacienda en la proyección de los actos administrativos propios del procedimiento de la jurisdicción administrativa coactiva.	Las evidencias se encuentran plasmadas en el informe de actividades de la contratista.	La contratista brindo apoyo en la proyección de actos administrativos	**CUMPLE**
Prestación de servicios profesionales para la organización, revisión del archivo y estado de procesos de jurisdicción coactiva existentes. De igual forma se deberá estructurar los expedientes de cobro que surjan durante la ejecución del contrato, creando un archivo consolidado y organización de los diferentes procesos.	Las evidencias se encuentran plasmadas en el informe de actividades de la contratista.	La contratista brindo apoyo en en la conformación y organización del archivo de los expedientes necesarios para el cobro del Impuesto Predial Unificado y del ICA, así como en la organización y actualización de los procesos persuasivos y/o coactivos que a la fecha se encuentren en curso en la dependencia	**CUMPLE**
Prestación de servicios profesionales brindando orientación en la organización, estructuración, sustanciación e impulso de procesos coactivos, tanto los que existen como aquellos que se inicien dentro	Las evidencias se encuentran plasmadas en el informe de actividades de la contratista.	La contratista brindo apoyo orientación y organización e impulso de procesos coactivos	**CUMPLE**

del plazo de ejecución del contrato.			
Brindar acompañamiento y orientación profesional en los trámites y actuaciones que surjan del impulso procesal. Coadyuvar en la proyección de acuerdos de pago, contestación de solicitudes, derechos de petición, y, en fin, todas situaciones que se llegaren a presentar.	Las evidencias se encuentran plasmadas en el informe de actividades de la contratista.	La contratista brindo asesoría y acompañamiento en las actuaciones y contestaciones de solicitudes	**CUMPLE**
Prestar los servicios profesionales en la proyección de los oficios de notificación de todos los actos administrativos expedidos en ejercicio de las diferentes etapas de la jurisdicción persuasiva y/o coactiva para ser notificados personalmente, por correo certificado o cualquier medio de notificación, a los contribuyentes del impuesto predial unificado, contribuyentes del ICA y multas de medidas correctivas.	Las evidencias se encuentran plasmadas en el informe de actividades de la contratista.	La contratista brindo apoyo en la proyección de los oficios de notificación de los actos administrativos expedidos	**CUMPLE**
Brindar acompañamiento, soporte y apoyo en las demás actividades que le sean requeridas y que guarden estricta relación con el presente objeto contractual.	Las evidencias se encuentran plasmadas en el informe de actividades de la contratista.	La contratista brindo acompañamiento, apoye en las demás actividades	**CUMPLE**

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la Cláusula novena del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 034 de 2026.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los aportes a seguridad social, se allega certificación encontrarse a paz y salvo en dicha obligación por el periodo correspondiente del ***PRIMERO (01) DE FEBRERO AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026***, anexando las respectivas planillas de donde se logra corroborar el pago de sistema de salud, pensión, riesgos y parafiscales del contratista NICOLLE DAYANA URIBE GRASS.

VERIFICACION FEBRERO

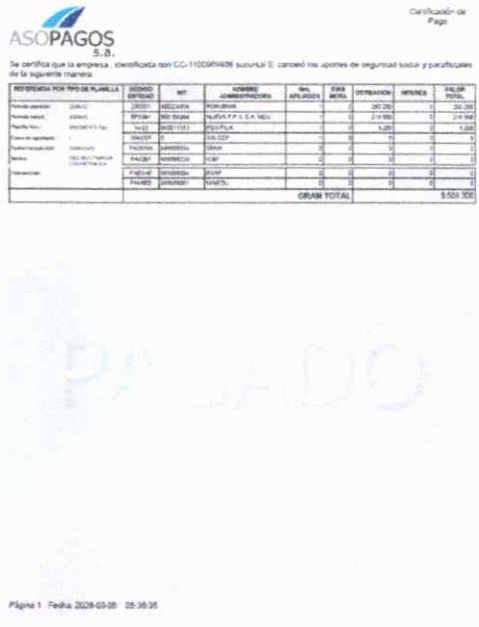


ASOPAGOS S.A.

RAZÓN SOCIAL	NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
IDENTIFICACIÓN	CC 1102695938
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL	
FECHA GENERACIÓN REPORTE	2026-03-06
FECHA LÍMITE DE PAGO	2026-03-10
FECHA DE PAGO	2026-03-03
ENTIDAD DE PAGO	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN	2026-02
PERÍODO SALUD	2026-02
NÚMERO PLANILLA	95403674T3
TOTAL COTIZANTES	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	952909107
TIPO DE PLANILLA	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
Total a pagar									

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 13/04/2026



ASOPAGOS S.A.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa, identificada con CC-1102695938 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	No. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERÉS	VALOR TOTAL

- La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.
- El contratista ha desarrolló de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.
- Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de Profesionales No. 034 de 2026 y se autoriza el pago ***No. 02*** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Charalá, Santander

Supervisora,

CLAUDIA RIVERA FONCE
TESORERA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

ACTA DE PAGO N° 02			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**NICOLLE DAYANA URIBE GRASS**		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.100.969.938 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER		
SUPERVISOR – CARGO:	Tesorera General		
NÚMERO DE CONTRATO:	034-2026		
FECHA DE CONTRATO:	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS E INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMÁS ACREENCIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE SEAN SUCEPTIBLES DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA**		
TERMINO DE DURACIÓN:	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026		
VALOR DEL CONTRATO:	**CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000)**		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 0109002 09/01/2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	RP 0116002 16/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.009.45.99.031 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA		
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista el valor que resulte en pesos colombianos de la siguiente forma: **UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de enero por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.900.000), DOS (02) PAGOS MENSUALIZADOS,** por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000),** y **UN (01) ULTIMO PAGO** a la finalización del contrato por valor de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($5.100.000),** previa entrega de los informes de actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	16 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2026		
PERIODO DE PAGO:	**DEL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2026**	**AL VEINTIOCHO (28) DE FREBRERO DE 2026**	

En Charalá, Santander, se reunieron: **JORGE WILMAR VEGA ROJAS,** Alcalde municipal, la Dra. **CLAUDIA RIVERA FONCE**– TESORERA MUNICIPAL, en calidad de supervisora del contrato N.º **034 DE 2026** y **NICOLLE DAYANA URIBE GRASS,** titular del documento de identidad N° 1.100.969.938 expedida en San Gil, Santander, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO N° 02** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios profesionales No. 034 DE 2026, según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **PAGO N° 2** al contratista correspondiente al periodo de

ejecución ***PRIMERO (01) DE FEBRERO AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026.***

3. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, de conformidad con el Decreto Nº 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (pago mes vencido).

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$14.000.000**	
VALOR CANCELADO		**$1.900.000**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		**$3.500.000**
SALDO POR EJECUTAR:		**$8.600.000**
SUMAS IGUALES:	**$14.000.000**	**$14.000.000**

Recibir a satisfacción del Municipio las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **034 de 2026** durante el periodo de ejecución comprendido entre el ***PRIMERO (01) DE FEBRERO AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026,*** en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar por parte del supervisor el informe parcial presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, el **MUNICIPIO DE CHARALÀ** procederá a pagar con base a documento presentado la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).**

Los cuales se podrán cobrar ante la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los seis (06) días de marzo de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Charalá, Santander

Supervisora	**Contratista**
CLAUDIA RIVERA FONCE **TESORERA**	**NICOLLE DAYANA URIBE GRASS** **C.C 1.100.969.938**

Por el ordenador del gasto

JORGE WILMAR VEGA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER